

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
ASAMBLEA DE CONCEJALES  
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA  
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2016**

Asisten:

*Por el Ayuntamiento de Oña:*

D<sup>a</sup>. Berta Tricio Gómez

D. Arturo Luís Pérez López

D<sup>a</sup>. Montserrat Puerta de la Madrid

*Por el Ayuntamiento de Frías:*

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Bergado Herrán

D. José Luis Gómez Ortiz

*Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:*

D. José Tomás López Ortega

No asisten:

D. Luis Arranz López

D. Julio Padrones Pascual

D. Jorge Blanco Peña

*Asiste, con voz pero sin voto, el Técnico:*

D. Pablo Gómez Tricio

En Oña, como sede de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las *veinte horas del día trece de abril de dos mil dieciséis*, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidenta D<sup>a</sup>. Berta Tricio Gómez, según fue nombrada por acuerdo de la Asamblea de 27/8/15 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- EXP. 42/15 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA EL 16/12/15.**

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil quince, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, seis de los nueve miembros de derecho.

**2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia y que se encuentran pendientes de comunicar a la asamblea. Las mismas se extractan a continuación:

\* Decreto de 17 de diciembre por el que se aprueban las siguientes facturas: Dietas Intur Patricia Hernández 450,88 euros; Factura nº 25 Sidonio García, encuadernación, por importe de 42,10 euros; Dietas Intur Pablo Gómez importe 554,25 euros.

\* Decreto de 11 de enero por el que se nombra Vicepresidente a D. José Luis Gómez Ortiz.

\* Decreto de 1 de febrero por el que se aprueban diversos pagos: factura 011 Bar Deportivo, importe 8 euros; Factura 16001, Feria Navarra S-. L. importe 4.323,98 euros.

\* Decreto de 17 de febrero del Vicepresidente por el que se amplía el contrato, a jornada completa durante la feria de Navartur, a Pablo Gómez.

\* Decreto de 17 de febrero por el que se contrata para la feria de Navartur a Edurne García Mijangos.

\* Decreto de 25 de febrero por el que se aprueba la liquidación de dietas de asistencia a Navartur de Pablo Gómez por importe de 257,05 euros.

\* Decreto de 25 de febrero por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2015.

\* Decreto de 3 de marzo por el que se aprueban diversos pagos: Dietas Navartur Edurne García 450,88 euros; Dietas Navartur Pablo Gómez 427,69 euros; sellos 15,16 euros; Arcay factura 42/15, por importe de 2.873,75 euros; factura 345 de Punto-Dis por importe de 2.940,30 euros.

Expuesto el contenido de las resoluciones interviene D. José Luis Gómez Ortiz señalando que se le ha hecho algún comentario sobre la contratación efectuada respecto al Técnico, y recordando cómo había sido el procedimiento convocado.

Seguidamente los/as vocales asistentes a la asamblea, seis de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados de las resoluciones dictadas.

### **3º.- EXP. 5/16 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE 2015.**

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto a la comunicación de datos sobre la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre de 2015. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio.

Los/as miembros de la asamblea, seis de los nueve de derecho, se dan por enterados.

### **4º.- EXP. 10/16 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS 2016.**

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al cumplimiento de los objetivos de gasto y estabilidad presupuestaria en el presupuesto inicial de 2016. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el cumplimiento tanto del techo de gasto, como del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los/as miembros de la asamblea, seis de los nueve de derecho, se dan por enterados.

### **5º.- EXP. 12/16 PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO.**

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al Plan Presupuestario a medio plazo, periodo 2016-2019. El mismo, que se ha elaborado teniendo en cuenta las posibles previsiones y los límites sobre el techo de gasto para las diferentes anualidades, ha sido presentado en la plataforma habilitada por el Ministerio. Examinado el plan y verificado el cumplimiento de dichos compromisos, se procede, por unanimidad de los/as asistentes, seis de los nueve de derecho, a su aprobación.

## **6º.- DICTAMEN C. I. EXP. 2/16 DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015.**

De orden de Presidencia y al amparo de lo establecido en el artículo 93 del ROF., por Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas. El mismo se transcribe en sus antecedentes y parte dispositiva:

*“Conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la Presidencia se da cuenta de la liquidación practicada respecto a los presupuestos generales del año 2015. Dicha liquidación fue aprobada por Decreto de la Presidencia de 25 de febrero de 2016. De dicho expediente se deberá remitir copia a la Delegación Provincial de Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales), y a la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial de Burgos.*

*El resumen de dicha liquidación, así como el contenido del Decreto de aprobación, se transcribe a continuación en su parte dispositiva:*

*“Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 de esta Entidad en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resultado presupuestario siguiente:*

<i>1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31/12:</i>	<i>14.875,00 euros.</i>
<i>2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO:</i>	<i>9.204,28 euros.</i>
<i>3. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA:</i>	<i>35.949,86 euros.</i>

*El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecución de dicha liquidación, arroja un resultado positivo de 36.783,08 euros. El saldo de dudoso cobro es de 4.837,50 euros.*

*Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución al Consejo y Asamblea de la Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre.*

*Tercero.- Que se remita copia de la presente resolución y de la liquidación del presupuesto de 2015 al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.”*

*Expuesto el contenido general de la citada liquidación, así como el detalle de algunos conceptos, los miembros de la Comisión se dan por enterados, acordando la remisión del presente dictamen a la Asamblea de la Mancomunidad para su conocimiento.”*

Los/as asistentes a la Asamblea, seis de los nueve de derecho, se dan por enterados.

## **7º.- EXP. 11/16 FERIA ARATUR.**

Por la Presidenta se expone que continuando con la labor de promoción iniciada el pasado año en ARATUR, se ha planteado acudir nuevamente con el fin de avanzar en la consolidación de dicho mercado. La feria se celebrará entre el 13 y 15 de mayo.

Por parte del Técnico se comentan algunos datos de la repercusión obtenida con la presencia en 2015, así como la ubicación del stand que se nos ha propuesto para este año, muy próxima al de Castilla y León.

D. José Tomás López Ortega coincide en la conveniencia de acudir nuevamente y pregunta sobre el Ayuntamiento al que le correspondería llevar el material.

Por el Técnico se comenta que según el orden que se ha establecido para equiparar los viajes de cada uno los Ayuntamientos, esta feria le correspondería al de Poza de la Sal.

D. Arturo Luis Pérez López apunta la necesidad de adquirir algún armario o caja para guardar, dentro del stand, el material, la ropa etc.

Por el Técnico se comenta la posibilidad de intentar adquirir unas cajas con ruedas que permitan el almacenaje y que sean fáciles de mover.

Por otra parte la Presidenta pregunta sobre la posibilidad de acudir a otras ferias, como Expovacaciones, dentro de stand de la Junta de Castilla y León, y aprovechar esa presencia para mantener contactos con profesionales, blogueros etc.

El Técnico comenta que en estas ferias, como la de Expovacaciones, se puede intentar realizar algún encuentro con profesionales e incluso alguna presentación. Señala que la entrega de información en el stand es más difícil, dado que salvo en Madrid, al resto de ferias sólo llevan un stand para toda la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las intervenciones que han sido reflejadas, y por unanimidad de los/as asistentes, seis de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a la edición de este año de ARATUR, aprobando el gasto para el alquiler del espacio por importe de 1.391,50 euros. Dicho gasto quedará imputado al código presupuestario 2016/3340.22609.

SEGUNDO: Mantener los contactos con los responsables del stand de Castilla y León para poder acudir dentro de su stand a otros certámenes feriales como el de Expovacaciones.

#### **8º.- EXP. 4/16 SOLICITUD AYUDA ASOCIACIÓN AMIGOS DE FRÍAS.**

Por la Presidenta se expone que desde el Club de Montaña Obarenes de Briviesca, junto con la Asociación Amigos de Frías, se ha remitido un escrito en el que solicitan la colaboración de esta Mancomunidad para recuperar la marcha por la ruta “*raíces de castilla*”.

En este sentido, el Técnico comenta el presupuesto de gastos presentado por dichas entidades (cuantificado en 3.000 euros), y los ingresos previstos (1.800 euros). Los gastos se distribuirán en cartelería, avituallamientos, comida, camisetas y transporte.

D. José Luis Gómez Ortiz propone que, visto el presupuesto, la posible ayuda puede centrarse en aquellos conceptos que sean subvencionables, descontadas las comidas, avituallamientos etc. En cualquier caso, propone ayudarles de alguna manera para facilitar la propuesta de recuperación de la marcha.

D. Arturo Luis Pérez López apunta la posibilidad de estudiar algún tipo de convocatoria de ayudas o normas para la concesión de subvenciones de esta naturaleza.

D. José Tomás López Ortega comenta que, según recuerda, ya se denegó este tipo de ayudas en alguna ocasión.

La Presidenta interviene señalando que quizás, más que conceder una subvención, la Mancomunidad debería involucrarse en la promoción de la marcha, no en vano es una ruta que une las tres localidades de Raíces de Castilla. En este sentido se podría editar un folleto, incluirla en otras actuaciones de difusión llevadas a cabo desde la Mancomunidad, etc.

D. José Tomás López Ortega coincide más en esta idea de promoción, que en la apertura de una puerta a la posible concesión de ayudas a las asociaciones.

Finalizado el debate, y por unanimidad de los/as asistentes, seis de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Colaborar con la recuperación de esta marcha, denominada “*raíces de castilla*”, proponiendo a las entidades organizadoras, que sea la propia Mancomunidad la encargada de realizar y financiar los carteles, así como encargar unas camisetas con el logo de la Mancomunidad que puedan servir para entregar a los participantes en la marcha.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados según lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA. PP y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **9º.- EXP. 6/16 CONTRATACIÓN SERVICIOS PUBLICIDAD.**

Por la Presidenta se expone que le han llegado algunas propuestas para contratar publicidad desde la Mancomunidad en diferentes medios de comunicación (radio, prensa escrita y televisión).

En este sentido comenta que mejor que contratar actuaciones publicitarias aisladas, podría ser conveniente establecer una especie de calendario para determinar en qué momentos puede resultar de mayor interés para la Mancomunidad el hacer esfuerzos económicos en materia publicitaria.

D. José Tomás López Ortega coincide con la Presidencia en la necesidad de establecer una estrategia o plan publicitario que pueda fijarse para todo el año.

La Presidenta comenta que teniendo en cuenta los fines de la entidad, así como los momentos de mayor afluencia turística, podría resultar conveniente establecer dos hitos a lo largo del año, uno en primavera y otro en otoño.

Enterados los/as asistentes, y por unanimidad de los mismos, seis de los nueve de derecho, se acuerda recabar más información de los medios de comunicación interesados para intentar obtener una propuesta publicitaria adaptada a las necesidades de la Mancomunidad.

### **10º.- EXP. 13/16 CONTRATACIÓN PANELES ADICIONALES.**

La Presidenta informa de que tras la colocación de los paneles que fueron contratados a las empresas ARCAY y PUNTO DIS, se ha comprobado que tanto en Oña como en Frías se debería haber colocado dos paneles más. Uno en la calle Barruso de Oña y el otro en el cruce de Frías.

D. José Tomás López Ortega señalando su conformidad con la adquisición de estos dos paneles, subraya la calidad de los colocados en los tres Municipios. Comenta que le han parecido poco robustos, que deberían haber sido más rígidos y estar mejor perfilados. Por último señala que alguno de los colocados en Poza adolece del QR.

Por el Técnico se comenta que creía que todos tenían los códigos QR, pero que no obstante se revisarán.

A continuación, y por unanimidad de los asistentes, seis de los nueve de derecho, se acuerda aprobar el presupuesto presentado por ARCAY para la adquisición de los dos paneles adicionales referidos (importe total 393,25 euros).

### **11º.- EXP. 3/16 MEMORIA ASISTENCIA A NAVARTUR.**

De orden de la Presidencia por el Técnico se presenta la memoria elaborada tras la asistencia a la feria de NAVARTUR.

En ella destaca los positivos resultados obtenidos, especialmente por el alto interés mostrado por los visitantes al stand y el gran número de información solicitada. También hace referencia a la presentación que se llevó a cabo durante la feria, los datos globales de asistentes (más de 30.000 visitas), y el encuentro realizado con los blogueros.

Los/as Concejales asistentes, seis de los nueve de derecho, se dan por enterados.

### **12º.- OTRAS ACTUACIONES.**

En primer lugar por el Técnico se señala que se han mantenido contactos con la Asociación de Castilla y León *Travel Blogger*, con el fin de organizar un encuentro de blogueros en estos Municipios. Se trataría de llevar a cabo un viaje de familiarización que permitiera dar a conocer a estos blogueros los diferentes recursos turísticos existentes en *raíces de castilla*.

También comenta otras actuaciones que podrían ponerse en marcha para mejorar la difusión de los recursos patrimoniales y medioambientales, como elaborar una nueva guía general, dado que la que se elaboró en su día se encuentra agotada y necesitaría una adecuada actualización, editar una guía específica de senderismo, o seguir trabajando en una "*credencial de paso*" para premiar a los visitantes que hacen el recorrido por las tres poblaciones. También informa sobre la propuesta recibida de Aura Tourism.

D. José Tomás López Ortega y en relación con las rutas de senderismo, pregunta si están colgados los *tracks*. Por el Técnico se comenta que pueden descargarse pero que no están colgados en la página web de raíces donde también podrían colocarse para que pudieran ser descargados por los usuarios.

Por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Bergado Herrán, y respecto a la credencial de paso, comenta que mejor que crear un bono con determinados descuentos, dada la dificultad que puede suponer al haber recursos turísticos que no se gestionan directamente por los Ayuntamientos, se podrían organizar sorteos mensuales entre aquellas personas que entreguen el documento sellado por las tres oficinas de turismo. El premio podría consistir en una noche para dos personas, una cena etc.

Respecto a esta última propuesta se coincide unánimemente en su idoneidad y así intentar conseguir la continuidad del turista en los tres municipios. Para ello se acuerda establecer un premio que consista en alojamiento y desayuno para dos personas, durante una noche, en uno de los establecimientos existentes en el ámbito de Raíces de Castilla. Para su puesta en marcha se realizará la correspondiente campaña de difusión.

---

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 21,50 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.**

**Vº...Bº**  
**LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO,**